

812694

BUIN, 19 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 237 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 45, de fecha 05de enero de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere al Administrador Municipal autorizar fondo a rendir por \$200.000.-, a nombre del funcionario Sergio Aguilera Verdejo, destinado a la Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Buin.

3.- La Autorización de Gastos emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), a nombre del funcionario don **Sergio Aguilera Verdejo**, Cédula de Identidad N° **quiene cumple labores en la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

2.- El fondo será destinado a gastos propios del funcionamiento del programa Oficina de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (OPD Buin), que involucra librería, ferretería, ornamentación de escenario, peajes, pasaje por traslados a comunas y/o localidades, imprevistos, etc.; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$200.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCIÓN

CONTINUOUS
D.A.F.

DIPECO

- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2024\Sergio Aguilera Verdejo_OPD.doc